

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asuncion, 12 de Julio de 2023

SEÑORES/AS

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, CARLOS LEOPOLDO GOMEZ ZELADA BRUGADA, FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, GREGORIO DANIEL ACOSTA TALAVERA, RODRIGO LUIS MELGAREJO BENITEZ, ROLANDO ANIBAL GAONA NOTARI, JUAN CARLOS AVILA MEZA, MARLENE TATIANA ORUE LEON, JOSE MANUEL FUSTER CASTELLANO, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **“FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” 158/2020**, en el despacho judicial: **TRIBUNAL DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CUARTA SALA**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: Asuncion, 12 de Julio de 2023 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: FINEXPAR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA. N° 158/2020.-

Asunción, 12 de julio de 2023.-

En cuanto al pedido de intervención presentado el 11 de mayo de 2023 a las 07:00 (sin asignación de índice electrónico), ocurra ante la instancia pertinente, al haber concluido la competencia de este Tribunal con el dictado del A.I. N° 194 del 13 de abril de 2023, emanado de este Tribunal (sin asignación de índice electrónico). Remítanse estos autos al juzgado de origen, sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio.-

Firmado: Giuseppe Fossati Lopez

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.



QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

*CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y
HORA:12 de Julio de 2023 a las 9:15:37 Hs*

*Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.*

